

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «Partimin 480, S.L.».

Intentada por dos veces la notificación a la entidad interesada del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el representante de la entidad interesada deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar:

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la declaración-liquidación correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2001, presentada por la entidad en la Administración de Arrabal-Puente Santiago de la Delegación de la AEAT de Zaragoza.

CIF-contribuyente: B-50593128-«Partimin 480, S.L.».

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Director general de Tributos, Miguel Ángel Sánchez Sánchez.—5.801.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre comunicación período de vista del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 39/00.

D.ª Paloma Espartero Martínez, Instructora del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 39/00, que se tramita en la Inspección General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente se emplaza a D. Emilio Ruiz Fernández para que, en el plazo de quince días se persone ante esta Instrucción, en el edificio de la sede de la Dirección General de Ins-

tituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, 38-40, 5.ª planta, de Madrid, en horario de atención al público, para darle vista del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 39/00, que a su instancia se tramita en esta Unidad.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Técnica Superior Jurídica, Paloma Espartero Martínez.—5.707.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 21 de noviembre de 2003 a la sociedad «Peserpa Ceuta, S.L.», la ocupación de 308 m² de terrenos obras e instalaciones de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en la explanada de Poniente, de la zona de servicio del Puerto de Ceuta para realizar la actividad de «servicios técnicos de automóviles», con un plazo concesional de veinte (20) años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 13 de enero de 2004.—José Francisco Torrado López, Presidente.—5.596.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de obras complementarias: «Nuevo enlace en Morales de Toro. Autovía Tordesillas-Zamora, carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Tramo: Villaester-Toro». Clave del proyecto: Clave: 12-ZA-2841. Términos Municipales: Morales de Toro. Provincia de Zamora.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de enero de 2004 se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001 de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre»), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La trami-

tación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morales del Toro (Zamora), así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

T.º Municipal: Morales de Toro;

Lugar: Ayuntamiento de Morales de Toro.

Día: nueve de marzo de dos mil cuatro.

Hora: de diez a trece horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Opinión-El Correo de Zamora» y «El Norte de Castilla. Edición Zamora» y en el «Boletín Oficial del Estado».

La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. de José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) o en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda. Requejo n.º 12, 49071 Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 5 de febrero de 2004.—El Jefe de la Demarcación, D. Antonio del Moral Sánchez.—5.562.